



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

### ACTA NÚMERO CUATRO

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día **cuatro de diciembre del dos mil diecinueve**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Agua en la **Sala Víctor Hugo Rascón Banda** de la sede del Poder Legislativo, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por los integrantes de la Comisión, efectuada se bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión Anterior.
- IV. Análisis del proyecto de Dictamen relativo a la iniciativa con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por medio de la cual proponen reformar el artículo 10 de la Ley del Agua del Estado, en relación con las atribuciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, (Asunto 438).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

- V. Análisis de la iniciativa identificada con el número 661, con carácter de Punto de Acuerdo, formulada por el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Marisela Sáenz Moriel entonces integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a fin de exhortar al H. Congreso de la Unión, a efecto de que expida la Ley General de Aguas conforme a lo previsto en el artículo tercero transitorio de Decreto de fecha 18 de enero de 2012, por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo las particulares que como derecho humano deben hacerse efectivas en la prestación de los servicios públicos de agua y conexos; así mismo, exhortar a las Legislaturas de los Estados para que armonicen su legislación local en materia de agua.
- VI. Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 898, con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, así como adicionar un artículo 258 bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la garantía de no registrar el flujo del aire en las tomas domiciliarias conforme a los elementos técnicos, o bien, mediante el descuento tarifario respectivo o bonificación cuando no cuenten



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

con los equipos técnicos para su expulsión, tanto en la red pública como en las propias tomas domiciliarias.

- VII.** Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 947, con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de adicionar la fracción XLI del artículo 3, la fracción XIII del artículo 6, reformar la fracción XXII y adicionar la fracción XXIII del artículo 13 bis y adicionar el inciso k) al último párrafo del artículo 26 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.
- VIII.** Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 951, con carácter de Punto de Acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, así como a las Juntas Municipales y/o Rurales de Agua y Saneamiento, para que se tomen las acciones y medidas correspondientes para garantizar a los ciudadanos chihuahuenses su derecho humano fundamental de acceso al agua potable y saneamiento las 24 horas del día, sin tandeos.
- IX.** Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 962, con carácter de Punto de Acuerdo, formulada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, para que se hagan los ajustes necesarios a las tarifas del servicio de agua, y se dé solución a todos los problemas que las mismas han ocasionado.

- X. Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 981, con carácter de Decreto, formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Consejo Estatal Hidráulico; conferir a la Junta Central de Agua y Saneamiento la facultad de establecer el catálogo de derechos que las juntas operadoras podrán cobrar, y aclarar la naturaleza del medio de impugnación establecido en la Ley; así como lo referente a las atribuciones de los directores y los requisitos para ingresar a dicho cargo. De igual manera, reformar el Código Penal del Estado a efecto de establecer una penalidad agravada en razón de la ilegal extracción del agua y de la afectación que genere al suministro destinado al servicio público.
- XI. Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 982, con carácter de Punto Acuerdo, formulada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a fin de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a fin de que suspenda la intención de desfogar las presas La Boquilla y Francisco I. Madero con el propósito de llevarse el agua al estado de Tamaulipas o a otros estados, lo anterior a fin de garantizar la suficiencia hídrica para los agricultores y productores pecuarios y forestales de nuestro Estado.

- XII.** Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 985, con carácter de Punto de Acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento a fin de que destine los recursos necesarios para resolver la Problemática de desabasto de agua en el Municipio de Aquiles Serdán.
- XIII.** Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 997, con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el propósito de reformar diversas disposiciones de los artículos 3, 13 BIS y 15, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, relativos a la Estructura Tarifaria, Tarifa, y facultades del Consejo de Administración de la Junta Central y de su Presidencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

- XIV.** Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 1192, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Meoqui, Chihuahua, para que ante la falta de aprobación por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), cancele de manera provisional la pavimentación del Boulevard Eduardo Nájera sobre la margen izquierda del Río San Pedro como una mediada de urgente aplicación, con el objeto de salvaguardar los bienes propiedad de la nación y sus bienes públicos inherentes administrados y custodiados por la CONAGUA, evitando un perjuicio y menoscabo a los mismos, así como evitar que se alteren sus condiciones hidráulicas, o evitar se ponga en peligro a las personas y sus bienes.
- XV.** Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 1231, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones coordine las acciones necesarias con el Municipio de Ahumada, a efecto de resolver el desabasto de agua potable y el colapso de drenaje.
- XVI.** Informe del turno de la iniciativa identificada con el número 1289, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Alejandro Gloria



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

González, representante del Partido Verde Ecologista de México, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de revisar los medios de defensa de los usuarios en la propuesta de Reglamento para los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado para mejorar los mecanismos técnicos que permitan la correcta operación y recaudación; y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que verifique la estructura tarifaria, y se revise el listado de personal externo autorizados para llevar a cabo los trabajos especializados, a fin de establecer con claridad las debidas garantías sobre las obras de reparación.

XVII. Asuntos generales.

XVIII. Clausura y hora de término de la reunión.

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** solicitó a la **Secretaria Diputada Marta Josefina Lemus Gurrola**, se sirva de pasar lista de asistencia, con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO CHAVEZ	MORENA PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

**HERRERA**

**DIPUTADA MARTA JOSEFINA LEMUS GURROLA**

**PES**

**SECRETARIA**

En virtud de contar con el quórum legal establecido, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procedió a dar lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola**, sometiera a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión su contenido, siendo aprobado por **unanimidad de los presentes**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicitó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola**, preguntar a las integrantes de la Comisión si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión de comisión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, siendo aprobada por **unanimidad de los presentes**.

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día, relativo al análisis proyecto de Dictamen de la iniciativa con carácter de Decreto, formulada por el Diputado





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

Lorenzo Arturo Parga Amado y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por medio de la cual proponen, reformar el artículo 10 de la Ley del Agua del Estado, en relación con las atribuciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por lo que el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, le solicita al secretario técnico que explique el contenido de la iniciativa en comento.

Realizada la explicación, se propuso que en la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, se adicione al artículo 109, un segundo párrafo, para establecer lo relativo a la conclusión de las obras para la apertura de zanjas, ya sea para llevar a cabo una conexión o reparación de las redes de servicios públicos o privados, siendo obligación de las autoridades involucradas en la expedición de los permisos o licencias correspondientes, realizar a la terminación de las obras, la rehabilitación de las calles o vialidades afectadas, ya que previo a la expedición de los permisos o licencias, los interesados pagaron la reparación de la calle o vialidad respectiva, según lo estipulado en el artículo 170 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; así como cuando se trate de obras realizadas por la misma autoridad, esta deberá cerciorarse de la conclusión de la misma con la rehabilitación respectiva.

Después de lo anterior, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicitó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola**, se sirviera a someter a



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

votación el proyecto de dictamen en los términos comentados de adicionar un segundo párrafo al artículo 109 a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, siendo aprobada por **unanimidad de los presentes**.

**V.-** Prosiguiendo con el orden del día, relativo al quinto punto sobre el informe del turno y, en su caso, análisis de la iniciativa con carácter de Acuerdo a fin de exhortar al H. Congreso de la Unión, a efecto de que expida la Ley General de Aguas conforme a lo previsto en el artículo tercero transitorio del Decreto de fecha 18 de enero de 2012, por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo las particulares que como derecho humano deben hacerse efectivas en la prestación de los servicios públicos de agua y conexos; así mismo, exhortar a las Legislaturas de los Estados, para que armonicen su legislación local en materia de agua, por lo que el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, le solicitó al secretario técnico que explique el contenido de la iniciativa en comento.

Realizada la explicación, el secretario técnico comentó que todavía sigue en proceso la convocatoria realizada por el H. Congreso de la Unión, sobre la realización de un Foro para la recepción de propuestas de la nueva Ley General de Aguas Nacionales, por lo que manifestaron los integrantes de la Comisión que seguirían en espera de los resultados y expedición de la nueva Ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"


## COMISIÓN DE AGUA

LXVI/CA/04

VI. Continuando con el desarrollo del orden del día, en el punto relativo al informe del turno de las iniciativas identificadas con los números 898, 947, 951, 962, 981, 982, 985, 997, 1192, 1231 y 1289, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, comentó que las mismas serán desahogadas en las próximas reuniones de la Comisión.

VII. Ahora bien, en el punto de relativo a Asuntos Generales, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicitó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola**, pregunte a las presentes si existe algún asunto general que tratar, no habiendo otro asunto que tratar, por lo que el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, siendo las **nueve horas con dieciocho minutos** se dio por concluida la reunión.

  
DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ  
HERRERA  
PRESIDENTE

  
DIP. MARTA JOSEFINA LEMUS GURROLA  
SECRETARIA

Estas firmas corresponden al acta número cuatro de la reunión de la Comisión de Agua, celebrada el día cuatro de diciembre de 2019, en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda de esta sede legislativa.